

Ab. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO-ABOGADO

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

## EXTRACTO

De la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **DELGADO COURIER CÍA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **Delgado Courier Cía. Ltda.**, aumentó su Capital en \$ **595,00 quinientos noventa y cinco dólares** y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 17 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 02-P-Dic 00408 de 30 de diciembre del 2002.

Capital.- El capital actual es \$ **2.755,00 dos mil setecientos cincuenta y cinco dólares**, dividido en **2.755 participaciones iguales**, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar cada una.

Portoviejo, 30 de diciembre del 2002

Ab. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO-ABOGADO

EL MERCURIO

## AVISOS JUDICIALES

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

## EXTRACTO

De la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía **Delgado Travel DELGATRAVEL CÍA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **Delgado Travel Delgatrael Cía. Ltda.**, aumentó su capital en \$ **23.026,000 veintitrés mil veintiséis dólares** y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón **Manta** el 17 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 02-P-Dic. 00407 de 30 de diciembre del 2002.

Capital.- El capital actual es \$ **29.626,00 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DOLARES**, dividido en **29.626 participaciones iguales**, acumulativas e indivisibles de \$ **1,00 dólar** cada una.

Portoviejo, 30 de diciembre del 2002

Ab. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO-ABOGADO

## EXTRACTO

De la escritura pública de cambio de domicilio de Montecristi a Manta, reforma y codificación de estatutos de la compañía **TRAFINO S.A.**

1.- **Antecedentes.**- La compañía **TRAFINO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el 24 de Agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, el 17 de julio del 2002.

2.- **Celebración y Aprobación.**- La escritura pública de cambio de domicilio de Montecristi a Manta, reforma y codificación de estatutos, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 02.P.DIC. 00392 del 26 de diciembre del 2002.

3.- **Otorgante.**- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francisco Javier Luna Maldonado en calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en la ciudad de Manta.

4.- **Cambio de domicilio de la ciudad de Montecristi a Manta, reforma y codificación de estatutos y publicación.**- La Superintendencia de compañías, mediante Resolución N°. 02.P.DIC. 00392 de 26 de diciembre del 2002, aprobó el cambio de domicilio de Montecristi a Manta, reformó y codificó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la ley de compañías y reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **Objeto social.**- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: A la fabricación, compra, venta, comercialización, exportación, importación y distribución de discos, botones y otros productos derivados de la tagua o de otros materiales equivalentes o alternos, etc.

6.- **Nacionalidad, domicilio y duración.**- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la Zona Franca de Manta "ZONAMANTA", ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador. La compañía tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil.

7.- **Capital.**- El capital autorizado es de \$ 1.600,00 Un mil seiscientos dólares y el capital suscrito a la compañía es de \$ 800,00 Ochocientos dólares divididos en ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un \$ 1,00 dólar cada una.

8.- **Aviso para oposición.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Montecristi a Manta, reforma y codificación de estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser ratificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

PORTOVIEJO, A 26 DE DICIEMBRE DEL 2002

Ab. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO-ABOGADO